DECLARACIÓN Nº 3313-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO 4º ENCUENTRO DE DISPOSITIVOS DE CUIDADOS COMUNITARIOS

ANTECEDENTES

Resolución 77/317 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclama el 29 de octubre como Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo.

Opinión Consultiva OC-31/25 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, sobre el contenido y alcance del derecho al cuidado y su interrelación con otros derechos.

Constitución Nacional.

Ley 26657: Derecho a la Protección de la Salud Mental.

Constitución de la Provincia de Río Negro.

Ley 2440: Promoción Sanitaria y Social de las Personas que Padecen Sufrimiento Mental, cuyo texto fue sustituido por la ley provincial 5349.

Carta Orgánica Municipal.

Resolución 768-PCM-26 del 19 de octubre de 2026, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

La presente tiene por objeto declarar de interés municipal el 4° Encuentro de Dispositivos de Cuidados Comunitarios, denominado ¿Cómo nos cuidamos?, que se realizó el 29 de octubre de 2026, de 9 a 13h , en el Puerto San Carlos de nuestra ciudad, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo.

La iniciativa convoco a instituciones, organizaciones sociales y equipos de trabajadores y trabajadoras que desarrollan tareas de cuidado en distintos ámbitos y territorios de San Carlos de Bariloche, con el propósito de generar un espacio de intercambio de experiencias, reflexión colectiva y fortalecimiento de las redes comunitarias. Particularmente, busca analizar el estado actual de la corresponsabilidad de los cuidados dentro de las instituciones y entre ellas, reconociendo las prácticas que se desarrollan cotidianamente y los desafíos que enfrentan para garantizar el acompañamiento de las personas.

Los cuidados constituyen una dimensión esencial para el sostenimiento de la vida, el bienestar de las personas y el ejercicio efectivo de sus derechos. Comprenden un conjunto de actividades, vínculos y responsabilidades que permiten atender las necesidades de quienes requieren acompañamiento, asistencia y apoyo en distintas etapas y circunstancias de sus vidas. En este sentido, no pueden ser entendidos exclusivamente como una responsabilidad individual o familiar, sino como una cuestión social y colectiva que requiere del compromiso de las comunidades y de la intervención activa del Estado.

Este reconocimiento ha adquirido una especial relevancia en el ámbito internacional. En 2023, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó, mediante la resolución 77/317, el 29 de octubre como Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo, con el objetivo de visibilizar la importancia de estas tareas para el funcionamiento de las sociedades, promover su reconocimiento y avanzar hacia una distribución más equitativa de las responsabilidades de cuidado.

Asimismo, mediante la Opinión Consultiva OC-31/25, emitida el 12 de junio de 2025 a solicitud de la República Argentina, la Corte Interamericana de Derechos Humanos reconoció el cuidado como un derecho humano autónomo, que comprende tres dimensiones fundamentales: el derecho a cuidar, a recibir cuidados y al autocuidado. Este pronunciamiento representa un avance significativo en el reconocimiento jurídico de los cuidados y reafirma la obligación de los Estados de adoptar medidas destinadas a garantizar su ejercicio efectivo, bajo los principios de corresponsabilidad y solidaridad.

Desde esta perspectiva, resulta fundamental reconocer el trabajo que realizan los dispositivos comunitarios de nuestra ciudad, que acompañan a niñeces, personas mayores, personas en situación de calle, personas con discapacidad, usuarios y usuarias de los servicios de salud mental y personas que atraviesan situaciones de consumos

problemáticos. Estos espacios construyen respuestas territoriales frente a necesidades sociales complejas, promoviendo la inclusión, la autonomía, el acompañamiento y el fortalecimiento de los vínculos comunitarios.

La realización de este cuarto encuentro forma parte de un proceso de organización y articulación que comenzó en 2017, cuando trabajadores, trabajadoras y referentes de distintas instituciones de Bariloche impulsaron la conformación de una red de dispositivos de cuidados, con el objetivo de reconocer y vincular las experiencias comunitarias desarrolladas en los barrios y territorios de la ciudad. Ese mismo año se llevó adelante un primer encuentro de Salud Mental Comunitaria, destinado a identificar y compartir las estrategias de abordaje existentes a nivel local.

En 2018 se realizó un segundo encuentro en las instalaciones de la Unión de Trabajadores de la Educación de Río Negro (UNTER), en el que se utilizaron herramientas participativas como la cartografía de los cuidados y el Teatro Foro, que permitieron identificar problemáticas comunes, reflexionar sobre las intervenciones comunitarias y elaborar un recursero de instituciones y dispositivos territoriales.

Posteriormente, en 2022, integrantes de estos espacios participaron de la III Conferencia Latinoamericana de Salud Mental Comunitaria y del II Encuentro de Estudiantes, realizados en Valparaíso, Chile, donde compartieron las experiencias y trayectorias comunitarias desarrolladas en San Carlos de Bariloche. Este recorrido tuvo continuidad en 2023 con la realización de la Gran Asamblea Comunitaria, que reunió aproximadamente a 150 participantes para debatir sobre los alcances del modelo de salud mental comunitaria, la persistencia de lógicas manicomiales y las dificultades existentes para garantizar la implementación efectiva de los marcos normativos vigentes.

Estas experiencias se inscriben en los principios establecidos por la ley nacional 26657 y la ley provincial 2440, que promueven un abordaje de la salud mental basado en los derechos humanos, la inclusión social, la interdisciplinariedad y el fortalecimiento de los dispositivos comunitarios. A su vez, ponen de manifiesto la necesidad de superar las respuestas fragmentadas y de construir estrategias de acompañamiento que contemplen la complejidad de las situaciones que atraviesan las personas y sus comunidades.

La presente edición conto con la participación de equipos y representantes de distintas instituciones, entre ellas la Universidad Nacional de Río Negro, el Servicio de

Salud Mental del Hospital Zonal Bariloche, el Centro Cultural Camino Abierto, el Hogar Emaús, el Centro de Prevención de Adicciones y el Centro de Desarrollo Infantil y Juvenil Kumen Ruka. La jornada se desarrollará mediante instancias de trabajo grupal, intercambio de experiencias, exposiciones y elaboración colectiva de conclusiones, procurando identificar dificultades, reconocer fortalezas y construir herramientas que contribuyan a mejorar la articulación entre los dispositivos de cuidados.

Cabe destacar que la continuidad de estas iniciativas evidencia el compromiso sostenido de las instituciones y organizaciones que, desde diferentes ámbitos, contribuyen a garantizar derechos y brindar respuestas a las necesidades de la comunidad. Sin embargo, este compromiso no debe sustituir las responsabilidades que corresponden al Estado. Por el contrario, la construcción de un sistema de cuidados accesible, integral y con perspectiva de derechos requiere políticas públicas que acompañen, fortalezcan y articulen las experiencias territoriales, así como recursos y condiciones adecuadas para quienes brindan y reciben cuidados.

En este marco, reconocer institucionalmente estos espacios implica también visibilizar una problemática que atraviesa al conjunto de la sociedad y que demanda respuestas colectivas. El cuidado no puede depender únicamente de los recursos disponibles en cada familia, organización o territorio, sino que debe ser asumido como una responsabilidad compartida, sostenida mediante políticas que promuevan la igualdad, la solidaridad y la justicia social.

Por todo lo expuesto, consideramos que el 4° Encuentro de Dispositivos de Cuidados Comunitarios ¿Cómo nos cuidamos? constituye una iniciativa de gran relevancia social e institucional, por su contribución al fortalecimiento de las redes comunitarias, la articulación de experiencias territoriales y la promoción del derecho al cuidado como un derecho humano fundamental. En virtud de ello, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para la aprobación de la presente.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Río.

INICIATIVA: Concejala Roxana Ferreyra (Nos Une).

La resolución 768-PCM-26, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 5 de noviembre de 2026, según consta en el Acta N.º 1229/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1°) Se declara de interés municipal y comunitario el 4° Encuentro de Dispositivos de Cuidados Comunitarios, denominado *¿Cómo nos cuidamos?*, que se realizó el 29 de octubre de 2026, en el Puerto San Carlos de nuestra ciudad, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.